



## ANUNCIO LICITACIÓN

# LICITACIÓN DE CONTRATO PATRIMONIAL DE CONCESIÓN DE BAR EN PISCINAS MUNICIPALES DE VILLANUBLA (VERANO 2026)

Dando cumplimiento dispuesto en la Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Villanubla n.º 2026-0116 de fecha 13 de mayo de 2026, mediante la que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y la apertura de la licitación, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria a la licitación, con un único criterio de adjudicación siendo la oferta económica más ventajosa para el contrato de concesión de «Bar» en las piscinas municipales de Villanubla durante el verano de 2026, cuyos pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas pueden consultarse en el Tablón de Anuncio de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, conforme a las siguientes determinaciones:

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaturiel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 263/2026.

### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contrato patrimonial de concesión de «bar».
- b) Lugar de ejecución: Local destinado a bar en piscinas municipales de Villanubla (VA).
- c) Plazo de ejecución: 3 meses, del 13 de junio de 2026 al 13 de septiembre de 2026.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: un criterio de adjudicación regulado en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):
  - a. Mayor canon a abonar al Ayuntamiento: 60 puntos.

**4. Canon:** El canon anual mínimo a abonar por el adjudicatario será de 3.000,00 €/año (IVA excluido), mejorable al alza. No se admitirán ofertas de un canon inferior al mínimo establecido.

### 5. Garantías:

- a) Provisional: No se exige.





- b) Definitiva: 5 % del importe de la adjudicación, excluido IVA.
- c) Complementaria: No se exige.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villanubla. Plaza Mayor, n.º 1. 47620 Villanubla. Tfno.: 983 560 211.
- b) Los Pliegos (PCAP y PPT) que rigen en la presente convocatoria se encuentran expuestos al público en la sede electrónica municipal <http://villanubla.sedelectronica.es>.

**7. Requisitos específicos del contratista:** Solvencia económica y financiera, técnica y profesional exigible en la cláusula 7ª del PCAP.

#### 8. Presentación de las ofertas.

- a) Plazo de presentación: **15 días naturales** contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.
- b) Documentación a presentar: La señalada en cláusula 8ª del PCAP.
- c) Modo de presentación (a elección del interesado):
  - 1. Papel: Sobre grande cerrado firmado en la solapa, que contendrá otros dos sobres más pequeños.
- d) Lugar de presentación: El señalado en la cláusula 8ª del PCAP.

**9. Apertura de ofertas:** Se procederá a la apertura del sobre/s en la fecha que será comunicada a los licitadores interesados.

**10. Gastos de anuncios:** A cargo del adjudicatario, con el límite de 100 €.

En Villanubla, a 15 de mayo de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: Pablo Miranda Roger.  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

